

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31328 *AGUILAR METAL RECYCLING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECUPERACIONES SAGUNTO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de noviembre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "AGUILAR METAL RECYCLING, SOCIEDAD LIMITADA" de "RECUPERACIONES SAGUNTO, SOCIEDAD LIMITADA", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente al importe neto del patrimonio de la absorbida como consecuencia de la fusión, todo ello con modificación de los artículos de los estatutos sociales afectados. Se pone de manifiesto que, de conformidad al artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión ha sido aprobada sin necesidad de contar con un proyecto ni un balance de fusión y sin aquellos documentos o requisitos de los que exime el referido artículo 42 de la Ley 3/2009 para los casos de aprobación de la fusión por acuerdo unánime adoptado en Juntas generales universales de las sociedades fusionadas. A efectos informativos se hace constar que la fecha de efectos de la fusión serán las 0.00 horas del día 1 de enero de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos legalmente exigidos, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de Sagunto (Valencia) y Massalfassar (Valencia), 30 de noviembre de 2012.- Don José Luis Yela Pañeda, Secretario del Consejo de Administración de "Aguilar Metal Recycling, Sociedad Limitada", y Secretario del Consejo de Administración de "Recuperaciones Sagunto, Sociedad Limitada".

ID: A120085949-1